Comisión Especial de Cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1015 de 2017

# VICEPRESIDENTE

**Elección**

# ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU)

**Ley de inclusión financiera, afectación al sistema cooperativo**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2017**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante José Querejeta. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González, Daniel Placeres, Silvio Ríos Ferreira y Conrado Rodríguez. |
| **INVITADOS:** | Por AEBU: señores Ernesto Palomeque, Juan Fernández, Aníbal Peluffo, Fernando Acevedo, Carlos Alejandro y señora Daniela García. |
| **SECRETARIA:** | Señora Virginia Chiappara. |
| **PROSECRETARIA:** | Señora Lilián Fernández Cítera. |

SEÑOR PRESIDENTE (José Querejeta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ingresa al primer punto del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo al señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Es un alto honor componer la Mesa de esta Comisión. Trabajaremos arduamente para que la Comisión pueda elaborar contenidos que sirvan, en este caso, al cooperativismo en su conjunto y, por supuesto, a la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos informar que Inacoop no concurrirá en el día de hoy; su presidente, Gustavo Bernini, me lo comunicó el viernes, por medio de una nota, que expresa: "[…] desde el 2016 hemos contratado Consultorías para analizar la situación global del sector de cooperativas de ahorro y crédito, y a partir de un diagnóstico, los Consultores están proponiendo alternativas para su fortalecimiento".

Es decir, Inacoop plantea venir a la Comisión una vez que tenga los resultados de las consultorías.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- La Comisión de Hacienda está estudiando el proyecto de inclusión financiera y a esos efectos está recibiendo a las instituciones involucradas.

Quienes integramos esa Comisión planteamos en ese ámbito, habida cuenta de que acá recibiríamos a AEBU, que se enviara la versión taquigráfica de esta reunión, a fin de que AEBU no concurra dos veces al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se podrían agregar las versiones taquigráficas de las instituciones que ya estuvieron en la Comisión por este mismo asunto.

Se va a votar la propuesta de la señora diputada Galán.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Me gustaría que la Mesa pudiera armar una agenda para empezar a discutir cuanto antes el proyecto de ley vinculado con compras públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba previsto discutir esto después de la visita de AEBU, pero es de recibo el planteo del señor diputado Placeres, y la Mesa procederá en consecuencia.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, AEBU)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay -AEBU-, integrada por la señora Daniela García y por los señores Ernesto Palomeque, Juan Fernández, Aníbal Peluffo, Fernando Acevedo y Carlos Alejandro.

La invitación ha sido cursada en virtud de que hemos recibido a diferentes delegaciones de cooperativas de ahorro y crédito que están preocupadas por su situación en el marco del proyecto de ley de inclusión financiera. Por ese motivo, abrimos la posibilidad de que diferentes instituciones nos vinieran a asesorar y a dar su versión en esta Comisión.

SEÑOR PALOMEQUE (Ernesto).- Agradecemos esta invitación, porque sin duda la situación del movimiento cooperativo en la perspectiva de la inclusión financiera es un tema que siempre interesó a nuestro sindicato. A nuestro entender, siempre hemos visualizado al movimiento cooperativo, en general, como un motor muy importante de la actividad en el país, de empleo y de trabajo y, en particular, estamos convencidos de que estas empresas de gestión cooperativo operan en el sistema financiero -que en general son vistas con elevado interés de lucro- con el interés de poder hacer llegar al conjunto de la población -ya sea a la persona en forma individual, a las familias o a las pequeñas empresas- un apoyo financiero que, muchas veces, no encuentran en el reto del sistema financiero, especialmente en bancos privados y públicos.

Cuando se produjo el debate previo a la aprobación de la ley de inclusión financiera -la ley se aprobó en el año 2014-, en 2012, AEBU pudo aportar su visión sobre cómo se estaba procesando; también se contó con la participación de muchos actores del sistema y de la economía en general. Somos conscientes de que la ley recogió muchos de los aportes que nuestro sindicato estaba realizando desde hace décadas, particularmente con el rol que la ley de inclusión financiera daba a las cooperativas de ahorro y crédito. Hicimos más de un planteo por cuanto nos preocupaban estas empresas, que -reitero-, a nuestro juicio, cumplen un rol muy

importante en la economía, atendiendo a sectores que no atienden otros y que, además, cumplieron un rol muy importante en momentos críticos para nuestro país y para la sociedad en su conjunto, ya que atendieron requerimientos de muchas personas y pequeñas empresas. Por ejemplo, en la crisis de los años 2001 y 2002, estas cooperativas eran las que atendían las necesidades económicas y financieras de muchas personas y pequeñas empresas de nuestra sociedad. En los distintos ámbitos en los que pudimos dar nuestra opinión durante el debate del proyecto de ley de inclusión financiera planteamos que debían buscarse mecanismos o modalidades que protegieran a las cooperativas. Este planteo no lo hacíamos con un sentido paternalista, para que se protegiera a las cooperativas, sino porque entendemos que juegan un rol muy importante. Somos concientes de que ocupan un porcentaje casi marginal en la globalidad del crédito del país, ya que apenas superan el 1% del total del crédito otorgado al sector no bancario. De todos modos, creemos que es necesario protegerlas porque, entre otras cosas -y no solo por ello-, en los últimos años, aproximadamente una decena de cooperativas ha dado ocupación a alrededor de mil trabajadores. Algunas de ellas son chicas, pero otras ostentan importantes porcentajes; el negocio financiero y de crédito que otorga este sector está básicamente controlado por cinco o seis de ellas.

Durante el debate del proyecto hicimos nuestros planteos; como siempre sucede, algunos fueron tenidos en cuenta y otros no. Algunos temas eran de particular interés para las cooperativas, por ejemplo, el orden de prelación en el descuento de sus créditos a las personas que los tomaban. También recordamos que en aquel momento fue muy discutida la definición de un proceso de incremento del intangible, es decir, la parte del salario de las personas que puede ser afectado para descuento por concepto de créditos.

Teniendo en cuenta el porcentaje que representan en el total de créditos y el millar de trabajadores que ocupan, es importante que hoy -a tres años de aprobada la ley- evaluemos los impactos que ha teniendo en las cooperativas de ahorro y crédito; desde el sindicato ya lo hemos hecho en otros aspectos. También hay que tener presente que las cooperativas de ahorro y crédito ocupan, porcentualmente, más trabajadores que los bancos, con relación a la cartera de créditos.

Por otra parte, nos parece importante destacar que las cooperativas de ahorro y crédito no son supervisadas por el Banco Central del Uruguay; ellas deben presentar sus números y balances a la Auditoría Interna de la Nación. Ya lo hemos dicho, pero lo reafirmamos: es importante la actividad que realizan y creemos que debe considerarse la posibilidad de que el Banco Central del Uruguay pueda supervisar o, por lo menos, incrementar el nivel de control. Tal vez pueda mejorarse la supervisión y el control del Banco Central del Uruguay. Esa es una de las preocupaciones de AEBU.

Con la información que tenemos a la vista, a tres años de la entrada en vigencia de la ley, no observamos un impacto negativo. Quisiéramos que los organismos del Estado que tienen la posibilidad de hacer algo, intentaran que las cooperativas de ahorro y crédito tuvieran alguna forma jurídica que las asociara y les permitiera convertirse en emisoras de dinero electrónico. Ese instrumento creado por la ley de inclusión financiera les permitiría ser parte de este proceso, de mejor manera. De lo contrario, seguirían únicamente con los productos que ofrecían antes. Ser emisoras de dinero electrónico les ofrecería la posibilidad de mejorar su oferta de créditos, ya que podrían hacer los descuentos en las nóminas de los trabajadores.

Por último, quiero decir que la gran mayoría de los usuarios de las cooperativas son asalariados, jubilados y pensionistas. Por lo tanto, si dentro del marco de la ley se encontrara la forma de que las cooperativas de ahorro y crédito pudieran convertirse en emisoras de dinero electrónico, les daría otro campo en el que ocuparían un rol preponderante y aportarían a solucionar las necesidades financieras de las familias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Agradezco la presencia de la delegación de AEBU. Nos satisface el valor que AEBU da a las empresas cooperativas en general y a las cooperativas financieras de ahorro y crédito en particular.

Quiero decir a la delegación que nos visita que para quienes integramos esta Comisión las empresas cooperativas son muy valiosas. Compartimos ese valor y la utilidad de estas empresas para el sistema en general, tanto social como económico y financiero, para sus socios cooperativistas, para quienes toman el crédito y para el sistema financiero en general. Más allá de ese 1%, que puede parecer menor, creemos que cumplen un importante rol. Tanto ustedes como nosotros consideramos otras dimensiones que son importantes y trascendentes, que hacen que AEBU y quienes integramos esta Comisión tengamos la voluntad explícita y la disposición de proteger a las empresas cooperativas.

Con relación a la inclusión financiera, nos queda clara la voluntad de AEBU de modificar la normativa que afecta, especialmente, a las cooperativas; también han planteado otro tipo de propuestas que permitirían fortalecerlas en otros aspectos.

No obstante, en el día de hoy, no puedo dejar de plantear, frente a la delegación de AEBU, el caso particular de ACAC. En esta Comisión y a través de los medios de prensa y de comunicación, hemos tomado conocimiento de una situación muy grave que está afectando a la cooperativa ACAC. Es muy grave en la medida en que se han denunciado acciones que, presuntamente, responsabilizan al sindicato de AEBU. Por lo que hemos podido saber, se trata de acciones muy graves que debilitan a la cooperativa ACAC.

Por nuestra experiencia -hemos integrado varias directivas de cooperativas y debimos enfrentar dificultades-, este tipo de situaciones puede llevar al peor final, que sería que, más aquí o más allá, la cooperativa cierre.

A través de la prensa, he tomado conocimiento de una denuncia penal muy grave -no conozco los detalles- sobre un manejo de datos en forma ilícita por parte del sindicato o de algunos dirigentes sindicales. Si esto fuera cierto, sería realmente muy grave, porque se trata de acciones que configuran un claro abuso de derechos y con consecuencias muy graves que, después, son irreparables. Después de que una cooperativa se debilita, no se fortalece nunca más, sobre todo, cuando son consecuencias de acciones como las mencionadas, que afectan el alma misma de las cooperativas, que son sus socios. La denuncia involucra a dirigentes sindicales de AEBU, que habrían tomado información confidencial de la cooperativa y habrían llamado a cooperativistas para retirar determinadas sumas, etcétera.

En primer lugar, tengo el deber de plantear esto, así como mi preocupación. En segundo término, sería muy bueno conocer cuál es la visión de AEBU de los hechos, porque está en juego una cooperativa y mucho más que eso: está en juego también el sistema cooperativo. Si ACAC, que tiene una dilatada trayectoria, resulta dañada -reitero, según pude conocer por medios de prensa-, si llega a recibir los impactos negativos que se denuncian, lamentablemente, los resultados serán muy graves e irreparables, y después, no podremos hacer otra cosa que lamentarnos, no solamente por el cierre de una empresa cooperativa y por sus socios cooperativistas, sino también, por los puestos de trabajo, que son varias decenas, porque, sin duda, cuando un actor cooperativo dentro de un sistema resulta dañado y tiene el final señalado -que esperemos que no lo tenga-, todo el sistema cooperativo y el resto sistema terminan dañados.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Primero, quiero decir que la delegación de AEBU fue invitada a esta Comisión por el tema relativo a la inclusión financiera.

Segundo, en cuanto al planteo realizado por el diputado Goñi, me parece oportuno elevar la preocupación que trasladó la cooperativa ACAC con respecto a una relación con AEBU. Con respecto a esto, la Comisión de Legislación del Trabajo ya está trabajando en el tema, porque más que nada, tiene que ver con relacionamiento laboral, y la idea es tender puentes, por supuesto, sin sustituir a los ámbitos correspondientes, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando se dan estas situaciones, esa Comisión -y creo que la mayoría de las del Parlamento- lo que hace es tratar de tender puentes; no podemos sustituir el ámbito legal que existe.

Entonces, comparto la inquietud de Goñi de solicitar la concurrencia de AEBU, porque es un tema que venimos trabajando en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero más allá de eso, creo que los grupos de legisladores y legisladoras deberían recurrir a ámbitos, inclusive, afuera del Parlamento, para buscar el acercamiento de las partes. Ya hemos trabajado así en otros temas y ha dado resultado.

En cuanto al primer tema, podemos trabajar conjuntamente tanto en la Comisión de Legislación del trabajo, como en la de Cooperativismo, ya que es una situación muy compleja y para avanzar se necesita mucho espacio de diálogo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Primero, aclaro que hice uso de la palabra porque pensé que el primer tema se había dado por culminado.

Segundo, el asunto que planteé trasciende la dimensión laboral, el posible conflicto laboral. Soy integrante de esta Comisión, cuyo objeto es la defensa de las empresas cooperativas, y como entiendo que está en riesgo la supervivencia no solo de ACAC, sino de muchas otras cooperativas -porque cuando se daña a una, se daña

a muchas otras, por pérdida de confianza; eso lo sabemos todos-, y como, además, escuché a AEBU reafirmar algo que yo creía de antemano, pero que me hizo mucho bien escucharlo hoy, como es el valor de las empresas cooperativas en el sistema financiero -además, no conozco el número de trabajadores que tienen el trabajo en estas cooperativas, pero deben ser bastantes-, me animo a hacer este planteo y en este tono, así como a manifestar la preocupación sana, que estoy seguro compartimos todos los que integramos esta Comisión, de defender las empresas cooperativas, más allá del conflicto concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a referir al tema que estamos considerando.

Me gustaría que el señor Palomeque ratificara el dato relativo a la existencia de mil trabajadores en el sector de cooperativas de ahorro y crédito.

Por otra parte, se planteó que las cooperativas de ahorro y crédito sean emisoras de dinero electrónico. Es un planteo interesante para tener en cuenta a la hora de tratar este punto, que también estamos considerando en la Comisión de Hacienda. Entonces, ante el planteo de la diputada Galán, le vamos a mandar la versión taquigráfica de esta sesión a dicha Comisión, para poder interactuar.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- En Uruguay, la emisión de billetes es controlada por el Banco Central y, cuando se pasa a la emisión electrónica, se pasa a tener un control mucho más estricto del sistema financiero bancario. Me gustaría saber si el Banco Central controla ese sistema electrónico y si existe alguna norma al respecto.

Inclusive, me preocupa el sistema de maquinitas, por qué no lo podemos hacer a través de la empresa estatal y deriva en actores privados que ofrecen arrendamiento. Me pregunto por qué no se puede manejar desde la base de las empresas públicas, como se hace en otros países, y si ustedes conocen a las empresas que las tienen.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Me gustaría entender un poco el planteo. Como bien dijo el presidente, en la Comisión de Hacienda estuvimos recibiendo a las cooperativas de ahorro y crédito por este mismo tema, donde se refirieron al lugar que tenían en el orden de prelación, que las dejaba en una relación asimétrica con respecto a los bancos y, por otro lado, en el aumento del intangible. Me pareció que ustedes estaban planteando lo mismo o quizás no les entendí.

También me gustaría que hicieran referencia a la posibilidad de dar créditos de nómina.

SEÑOR PALOMEQUE (Ernesto).- En cuanto al orden de prelación, el interés es que las cooperativas de ahorro y crédito puedan quedar equiparadas con las de consumo. Si se lee el debate del proyecto de ley, allí estuvo el nudo de esa discusión. De esa manera, quizás, se pueda colocar a las cooperativas de ahorro y crédito en una mejor posición, lo que ayudaría a fortalecer aún más el lugar que les toca.

En lo que respecta a los emisores de dinero electrónico, justamente, quizás es una puertita para que el Banco Central del Uruguay se meta a supervisar en algo, para empezar, a las cooperativas de ahorro y crédito, porque es esta institución la que recibe las solicitudes de los interesados en emitir dinero electrónico, la que exige toda la información que, de acuerdo a las normas, deben presentar quienes lo pretendan y la que, en el caso de cumplirse con todos los requisitos, finalmente, da la autorización para que puedan operar de esa manera. Eso les permite recibir en las cuentas los sueldos de trabajadores, lo que les aumenta las posibilidades de su negocio, porque a esos trabajadores les puede dar créditos sin nómina, que son a tasas inferiores a las del mercado. Y eso le aumenta la posibilidad del negocio a la propia cooperativa de ahorro y crédito.

SEÑOR ALEJANDRO (Carlos).- Lo que planteó el diputado Placeres es un elemento que no manejamos nosotros. Es decir, no tenemos ningún problema con que el proveedor de los POS pueda ser un privado o Antel; eso favorecería la posibilidad de que hubiera una competencia en ese rubro y tener precios distintos, sobre todo, a la hora de incidir en el precio de los aranceles que se cobran por la utilización de ese sistema.

Por otra parte, nos parece importante la ampliación del espectro de acceso no solo de los trabajadores, sino de toda la ciudadanía a los créditos que tienen que ver con definiciones de política económica de la propia banca privada en el Uruguay en cuanto a la selectividad de los clientes. Las cooperativas tienen un rol muy

importante a jugar en ese sentido, que va de la mano de que las grandes empresas que manejan el microcrédito pertenecen, a su vez, a los bancos que van quedando en el sistema financiero.

Me parece que desde el punto de vista del interés general nacional no es un elemento menor a la hora de tener en cuenta cuál es el monto total de esos créditos que manejan las entidades financieras que son propiedad de la banca privada, teniendo en cuenta, además, que nosotros apostamos fuertemente a esto, por ejemplo, cuando la creación de República Microfinanzas y su papel ha tenido un importante desarrollo en cuanto al acceso a este tipo de créditos por parte de todos aquellos que no llegan, por obvias razones, a obtenerlos de los grandes bancos del país ni de las financieras que pertenecen a estos.

Lo de los préstamos sobre nómina que planteaba la señora Diputada Galán, ya lo respondió Ernesto Palomeque, pero me parecía importante reafirmar el concepto de que el sistema cooperativo es realmente una alternativa que no solo tiene que ver con el papel que cumplen en el sistema financiero, sino que interesan mucho desde el punto de vista nacional en contraposición con el lucro que la banca privada, a través de sus empresas financieras, está manejando en plaza.

SEÑOR ACEVEDO (Fernando).- Quiero hacer un poquito de historia. Tenemos la ventaja de que, con el compañero, hemos sido compañeros de trabajo durante muchos años y venimos, precisamente, de una cooperativa.

Los uruguayos somos de escasa memoria. A veces, nos olvidamos de qué pasó hace unos pocos años o pensamos que es historia laudada, que es de otros. Hace pocos años, en este país, había alrededor de dos mil trabajadores de cooperativas de ahorro y crédito que, a lo largo y ancho del país, eran casi la única opción de crédito al consumo para las familias y los pequeños comerciantes, llámense feriantes, kiosqueros, etcétera, es decir, la pequeña y mediana economía. No hace tantos años, eran las únicas que atendían a este sector. A su vez, en el país, había más de veinte bancos privados, muchos de ellos extranjeros y algunos nacionales. Ninguno atendía nada de este sector. También, había algunas empresas financieras de carácter más pequeño que intermediaban en el sector, pero con un sentido distinto.

Pienso que los diputados que optan por esta Comisión también tienen en su cabeza el pensamiento de que el sistema cooperativo es una alternativa de solución hacia la mediana y pequeña economía. Si hoy vemos el desarrollo de la inclusión financiera y del sector financiero en los últimos años, apreciamos que el sector cooperativo disminuyó, la cantidad de bancos disminuyó y, a veces, no nos damos ni cuenta, pero, en los últimos años, en este país, se hicieron transacciones por más de diez bancos. Hubo más de diez negocios de venta de bancos. Algunos han desaparecido, otros se han ido -como por ejemplo, el Lloyds, uno de los más antiguos en el país- y no descartamos que se sigan yendo; se quedan mientras haya una economía próspera y le vaya bien. Sin embargo, el sector cooperativo no tiene como visión ni como misión la rentabilidad, sino brindar un servicio a la comunidad y al sector donde se desarrolla. Por eso, creo que es fundamental atender los reclamos que hace el sector cooperativo y darle los instrumentos necesarios para que se pueda desarrollar, con los controles suficientes como para que tampoco haya ningún tipo de consecuencias, porque, en definitiva, la cooperativa de capitalización también trabaja con ahorros públicos, con los ahorros del ciudadano y, por tanto, debe tener los controles suficientes como para que no aparezca nada insólito.

Esto también tiene que ver con la inclusión financiera. Recordemos la desaparición de Cofac. Hoy, lugares muy cercanos del centro de Montevideo como Paso Carrasco, por ejemplo, no tienen banca privada ni tampoco cajero automático. Un poco más lejos, Sarandí Grande o Sarandí del HI, en su momento, eran atendidos por una institución financiera. Hoy, solo está el Banco República y solo a través de él se puede acceder a un crédito.

Indudablemente, preocupa al sindicato la expansión, el control y la consolidación de un sistema cooperativo financiero sólido y estable, porque también como país tenemos que pensar que en épocas en que la coyuntura internacional no sea tan buena o rentable, habrá muchos sectores que van a desaparecer. Ojo, no los estoy culpando. Es la lógica con la que se manejan: si vengo para obtener determinada rentabilidad y no la consigo, me voy. No es la lógica del sistema cooperativo. Por eso, como decía el compañero Palomeque, nos interesa que se pueda legislar para mejorar la capacidad de introducción y consolidación de las cooperativas en el mercado, aclaro, sin descuidar los controles estrictos que debe realizar el Banco Central o quien sea porque, como dije, se manejan con dineros públicos, de clientes uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la pregunta de la señora diputada Galán sobre los intangibles, si no entendí mal, fue respondida por el señor Palomeque en el sentido de que las cooperativas de ahorro y crédito queden en el lugar de las cooperativas de consumo y con eso quedaría el orden de prelación resuelto y el 30% del intangible.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Juan).- Las cooperativas de consumo estuvieron en la sensibilidad del legislador cuando se reformó el proyecto ya hoy convertido en ley. Estamos muy preocupados como sindicato por la situación del cooperativismo de ahorro y crédito y nos consta que una solución de ese tipo va a ser de recibo. Ustedes han tenido la oportunidad de recibir a delegaciones de las cooperativas de ahorro y crédito, de ese modelo, ese paraguas que se generó sobre el cooperativismo del consumo, que tiene dificultades muy específicas quizás por la obsolescencia de la herramienta, pero todos tenemos derecho a reinventarnos y a reorganizarnos de manera de subsistir.

Recojo lo que muy sentidamente manifestaba Fernando Acevedo, mi compañero, sobre que algunos orientales tenemos muy presente quiénes eran los únicos que estaban dando un crédito al consumo allá por 2002. Quizás, el bienestar nos da amnesia. Se dice que el cerebro tiene mecanismos por los cuales trata de no tener presente lo que duele y lo pasa para un cuartito. Sin duda que economías solidarias como las cooperativas de ahorro y crédito son las que en esos tiempos -que ojalá no se repitan, y si no fuera así, demoren en llegar- se quedaron en la mesa para bancar la atacada.

Un uruguayo que ya no está entre nosotros, Miguel Cardozo, una persona de muchísimo reconocimiento por el cooperativismo mundial, decía que en sociedades como la sueca -recuerdo que lo manejó una noche en un programa de Canal 5, aunque no mucha gente estaba mirando-, en sociedades nórdicas, el cooperativismo era un fin en sí mismo. Él, conocedor de esas realidades y cabalmente de la realidad uruguaya, decía: "No nos tiene que hacer sentir mal, pero en Uruguay el cooperativismo es un fin. Es lo que permite que alguien pueda hacer su casa, que alguien pueda tener una cuota parte de un ómnibus y conseguir un empleo. Es una herramienta para que alguien pueda llevar un surtido a su casa sobre fin de mes, cuando ya no queda dinero".

Entonces, en sociedades diferentes a las nuestras, es un fin. Nosotros lo tenemos como una herramienta y no nos debemos apear de eso.

Reitero el concepto sobre lo intangible. La solución que se encuentra para el consumo puede ser muy acorde a lo que pueden estar necesitando las cooperativas de ahorro y crédito. Retomando lo que decía Ernesto al principio, el sindicato bancario está muy preocupado por la situación del cooperativismo de ahorro y crédito por capitalización.

En cuanto tengamos laudado esto, aspiramos poder dar una respuesta al señor diputado Goñi Romero.

SEÑORA GARCÍA (Daniela).- Hace veintisiete años que pertenezco al sistema bancario y a AEBU. He pasado de la banca nacional a la extranjera.

Simplemente, quiero redondear las exposiciones que hicieron mis compañeros. Acá estamos dos compañeros históricamente trabajadores de cooperativas -ahora de bancos- y dos compañeros que trabajamos en la banca internacional. Quiero recordar que las cooperativas son un agente financiero más y como tal las debemos cuidar. En ese sentido, AEBU está preocupado -como decía bien Juan- y ocupado en preservar que existan las cooperativas, que son de las pocas empresas nacionales que hacen actividad financiera en Uruguay.

La crisis de 2002 nos dejó en la siguiente situación: un sistema bancario totalmente vulnerabilizado, donde prácticamente la mitad es banca nacional -el Banco Republica. En este momento, no existe ningún banco nacional privado. Es todo banca extranjera y, como bien decía Fernando, se está contrayendo y concentrando. En este momento, estoy trabajando en un banco que fue fusionado hace un año.

¿Qué quiero decir con esto? Las cooperativas, aparte de ser un agente financiero más que debemos cuidar y que existen quizás hace tanto como los bancos -las primeras cooperativas financieras datan de la Edad Media, fueron contemporáneas de los gremios artesanales y justamente ayudaban a financiar la actividad de pequeños emprendedores-, tienen la oportunidad de financiar proyectos de pequeños emprendedores, un segmento de créditos que no está ocupando la banca extranjera y que cada vez quiere menos. La banca extranjera está cada vez más corporativizada y cada vez más segmentada.

Actualmente, se maneja el concepto de empresas "B": empresas que generan una actividad a partir de la solución de un problema. Precisamente, las cooperativas de ahorro y crédito -que no son ninguna novedad- cumplen el rol de las famosas empresas "B" en el área financiera; es decir, son agentes financieros que cubren soluciones para determinadas comunidades, ya sean sectores, personas o emprendedores, en pequeñas localidades. Por lo tanto, cumplen funciones que las grandes empresas, inclusive las estatales, no pueden cumplir o no están dispuestas a hacerlo.

Como esta Comisión debe saber, AEBU, sector banca oficial, está librando una gran pelea por el cierre de sucursales del Banco de la República en todo el país, precisamente, porque se está desprotegiendo a los más vulnerables, a quienes quedan más lejos, reproduciendo la macrocefalia.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Daniela García.

Este tema fue abordado en la Comisión de Hacienda, en la que recibimos a las cooperativas de ahorro y crédito. A todos los miembros de la Comisión -en la que están representados todos los partidos políticos- nos quedó muy claro que era importante rever todo lo relacionado con el orden de prelación, con lo intangible y, en definitiva, con todo aquello que se llama acto cooperativo.

Entendimos que el sector está en una situación totalmente asimétrica respecto de la banca extranjera, que es muy fuerte en nuestro país. En ese sentido, estamos totalmente afines a defender los emprendimientos cooperativos y todos aquellos que fomenten la actividad nacional y el desarrollo de las pequeñas empresas.

Conocemos la importancia de la función de las cooperativas en el interior del país -en el que están el Banco de la República y las cooperativas-; por eso, es importante rever la ley de inclusión financiera. Entendemos que las leyes son coyunturales y que responden a un momento particular, que no son acciones totalmente cerradas para tiempos inmemoriales; por eso, tenemos que rever la ley. Nuestra responsabilidad, como parlamentarios, es adecuar las leyes a las coyunturas, y si bien creemos que la ley de inclusión financiera es buena, necesita ajustes para favorecer, precisamente, el desarrollo de la industria nacional a través de la función de las cooperativas de ahorro y crédito, que apuntan a los pequeños emprendimientos nacionales y al consumo interno.

La versión taquigráfica de esta sesión se enviará a la Comisión de Hacienda, en la que todos estuvimos de acuerdo en trabajar sobre este tema, porque somos sensibles a los problemas que se han creado, sobre todo, en el interior del país.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Considerando que AEBU no va a opinar sobre el problema de ACAC…

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no ingresamos en ese asunto, señor diputado. Estamos cerrando la discusión del primer punto.

SEÑOR ALEJANDRO (Carlos).- Quiero que quede claro que AEBU está dispuesta a discutir lo que está a su alcance. Es más, recuerdo que durante la crisis del año 2002 una delegación de AEBU fue a discutir con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial una salida para la crisis, que no fue provocada por los trabajadores. Es decir, estamos dispuestos a discutir cualquier tema, en cualquier ámbito.

Quiero remarcar un tema importante con relación a la supervisión del Banco Central. Estamos de acuerdo con la supervisión del Banco Central, y lo dijimos cada vez que pudimos discutir sobre inclusión financiera.

Otro tema que estamos dispuestos a discutir, más de fondo, es sobre los costos de la inclusión financiera. La fusión de los bancos está directamente vinculada con la rentabilidad, que tiene que ver con los costos operativos -quiero separar de esos costos los salarios de los trabajadores y la exigencia que tenemos como sindicato con relación a la forma en la que se hace el trabajo, que tiene un costo-, pero también con la rentabilidad que exigen las casas matrices a los bancos. Eso redunda, sistemáticamente, en un costo tan alto que muchos sectores ni siquiera pasan por la puerta del banco.

Por otra parte, me parece que sería bueno que se discutiera con Antel y con los demás actores que facilitan la instalación de los POS -obviamente, la Comisión utilizará los mecanismos que crea necesarios-, que permiten que los trabajadores que cobran su salario por nómina y que tienen su tarjeta de débito tengan un acceso más fácil. Según tengo entendido, el ente tiene posibilidades de hacerlo, pero se ha optado por otras

alternativas del mercado, que no son la utilización del POS. Me consta que Antel sí lo está haciendo en sus locales, porque le resulta más barato instalar su sistema POS que contratar uno. En ese sentido, si a Antel le resulta más barato instalar en sus locales su sistema de débito, quizás pueda abrirse la competencia, para favorecer a los usuarios del sistema. AEBU no tiene ningún problema en discutir con los trabajadores de Antel o con quien sea para analizar esos costos.

Me parece que lo importante en este caso es dar cristalinidad al sistema y, por eso, planteamos que se debe fortalecer la supervisión del Banco Central del Uruguay, porque nos preocupa se puedan repetir no solo los hechos del año 2001, sino también los acaecidos hace unos meses, en los que ha habido elementos que nos llenan de preocupación a la hora de reafirmar nuestra vocación de que el sistema sea, sobre todo, cristalino en el manejo de los fondos de la gente. Como se ha dicho, el sistema cooperativo tenía, inicialmente, dos mil trabajadores, y hoy ocupa a mil trabajadores -número importante, para nosotros-, a quienes les va la vida su fuente de trabajo.

Reafirmamos que la alternativa para muchos usuarios es el sistema cooperativo y su formato de trabajo en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo asunto, relativo a la cooperativa ACAC.

La situación de la cooperativa ACAC también fue abordada en la Comisión de Hacienda, y a esta Comisión llegaron las denuncias respectivas sobre este tema, que está judicializado.

En este sentido, AEBU tiene la libertad de opinar. Sabemos que no fue convocada para referirse a este asunto, pero queda en libertad de hacerlo.

SEÑOR PALOMEQUE (Carlos).- Compartimos la preocupación que plantea el señor diputado Goñi Reyes.

En ese sentido, hace un año y medio existe un conflicto en la cooperativa ACAC, provocado por la cooperativa, unos meses después de que la cooperativa cerrara con el sindicato un acuerdo de convenio colectivo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa provocación, en forma desleal, que quedó demostrada a la luz de que sí había recursos económicos para atender una fórmula mejor, se transformó, en el tiempo, en una situación mucho más grave.

Todos sabemos que la cooperativa resolvió, en los últimos tiempos, enviar a una veintena de compañeros al seguro de paro, situación que parece bastante irreversible; tras cartón, hace un mes hizo una denuncia penal.

Es decir, un trámite está en la justicia y otro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

AEBU fue convocada puntualmente para opinar sobre el cooperativismo con relación al sistema de inclusión financiera. No queremos que se entienda que estamos eludiendo discutir este tema, pero si a esta Comisión, a la de Hacienda o a la de Legislación del Trabajo les interesa conocer la opinión de AEBU acerca del conflicto con la cooperativa ACAC, solicitamos que se nos convoque para otra instancia a efectos de que poder dar nuestra visión, que siempre será solo eso: nuestra visión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás podríamos analizar la posibilidad de coordinar las tres Comisiones para ver cómo formulamos la convocatoria a AEBU para hablar sobre el conflicto con ACAC.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- No sabía lo que había pasado en la Comisión de Hacienda; me entero ahora. Como miembro de esta Comisión, tengo el deber de defender a aquellas cooperativas que veo en riesgo.

Quizás mi experiencia en el sistema cooperativo me lleva a reaccionar así, tratando de advertir que hay cosas que después son irreparables, no solo para una empresa -en este caso, ACAC-, sino para el resto del sistema cooperativo. Esto sucede, especialmente, en el sistema financiero, pero he experimentado iguales consecuencias en otros sistemas. La experiencia indica que si una empresa cooperativa en otro rubro cierra, la confianza en ese rubro del sistema cooperativo queda impactada. Me ha tocado participar con dirigentes sindicales el día después del cierre de empresas -en forma irreparable-, cuando no existe posibilidad de hacer nada más. En este momento no es fácil crear empresas, y menos fácil si se trata de empresas cooperativas. Hoy, ACAC y también otras empresas cooperativas tienen decenas de trabajadores. He escuchado

atentamente que se viene dando una reducción en el sistema y, al igual que a ustedes, eso me preocupa mucho porque impacta en los que tienen menos posibilidades de trasladarse. Eso está sucediendo en algunos barrios de Montevideo y también en muchísimos lugares del interior del país, que han quedado sin acceso al sistema financiero. Sabemos que el que más sufre es quien no tiene posibilidades de acceder a otro financiamiento.

Voy a proponer a la Comisión -tengo que decirlo delante de la delegación de AEBU- que se haga un seguimiento de este tema para evitar que lleguemos a un final que hoy veo como probable. Dentro de nuestra misión -que es muy limitada-, quiero hacer todo lo posible para evitar ese final y, por ello, hay que advertirlo a tiempo. Después, cada uno asumirá sus responsabilidades y se verán los resultados. Lo que más deseo es que ACAC siga funcionando, por bien de los trabajadores, de los cooperativistas y del sistema cooperativo y financiero. Mis planteos tienen ese único objetivo.

Reitero: debemos hacer un seguimiento de esta situación. Yo lo planteo desde esta Comisión.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Lo único irreparable es la pérdida de la vida; todo lo demás se repara. Es cuestión de voluntad.

(Interrupción del señor representante Goñi Reyes)

——Es como el amor; para gozar tienen que existir dos personas; solo no se goza.

(Interrupción del señor representante Goñi Reyes)

——La preocupación del diputado es muy sensata, pero acá hay un problema que manifestó la delegación de AEBU. No tienen inconveniente en que venga otra delegación; creo que faltan actores muy importantes. No hay que ser tan lúcido ni iluminado para darse cuenta de que mandaron una delegación para tratar estrictamente lo relativo a la inclusión financiera. El tema que plantea el diputado Goñi Reyes involucra a otros actores.

Como legislador, me propongo para tender puentes. ¿Cuántos lo proponemos? Hay que empezar a articular. Estamos proponiendo muchas cosas para afuera, pero para adentro de casa, nada.

Comparto la propuesta de que las tres Comisiones trabajemos conjuntamente. No digo que participen todos los integrantes; cada Comisión puede nombrar a dos o a tres compañeros para que trabajemos y podamos tender un puente para encontrar una solución. Esta situación es muy compleja, por varios motivos. Primero porque la primera violación surge a partir de un conflicto laboral; después, deviene lo demás.

Compartimos la preocupación planteada por el diputado; siempre la compartimos. Como decía uno de los dirigentes de AEBU, cuando cerró Cofac, el Frente Amplio fue el que buscó una salida -a algunos les gustará y a otros no- ante una situación dramática que vivía el país, que estaba inmerso en una crisis financiera, casi de corrida bancaria. Junto con la clase trabajadora tuvimos que buscar soluciones; todo el espectro político buscó soluciones, no solamente nosotros. Sectores políticos que no comparten la ideología tuvieron que salir a golpear puertas. Como bien decía acá uno de los delegados, el sindicato bancario viajó, abrió puertas, sacó trabas. Reconozco que es un sindicato que le ha puesto el pecho a todas las dificultades. Se trataba de circunstancias complicadas, porque además de la pérdida de la vida, lo otro irreparable es la pérdida del trabajo. Cuando uno pierde el trabajo, queda sin horizonte, sin perspectivas. Yo estoy muy preocupado. No estoy planteando el tema en el plano jurídico; quiero buscar una salida, pero todos tienen que bajar un cambio, porque barco parado no gana flete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro el planteo hecho por la delegación de AEBU en cuanto a que están abiertos a ser invitados nuevamente para tratar este tema. También ha quedado claro el espíritu de todos nosotros -con matices- y la preocupación sobre la situación de ACAC.

SEÑOR PALOMEQUE (Ernesto).- El 24 de abril nuestro sindicato emitió un comunicado en el que damos nuestra visión sobre la situación. Los legisladores que deseen introducirse en la problemática de ACAC podrán leerlo en la página web. De todos modos, si lo desean, podemos enviarlo. La participación del Parlamento sería muy positiva.

Les agradeceríamos si pudiéramos tratar el tema en una próxima instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su concurrencia.

(Se retira de sala la delegación de AEBU)

——Tenemos que ver cómo dar cierre al problema de ACAC. Ha quedado clara la preocupación de todos los integrantes de la Comisión.

Todos los integrantes de la Comisión hemos recibido por mail la documentación respectiva; también tenemos la denuncia. Es complejo porque están involucradas las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Hacienda, y también porque está judicializado. Deberíamos coordinar con la Comisión de Hacienda para ver quién invita a la delegación de AEBU a fin de tratar el tema. Más allá de lo que cada uno haga, deberíamos definir eso.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Mi único objetivo es que no pase lo que intuyo que va a suceder. Después, no habrá vuelta, y como integrante de esta Comisión no puedo limitarme a decir: "Ahora ya pasó", y luego reunirnos con los sesenta y cuatro trabajadores de ACAC. Debemos intentar una salida.

Creo que este tipo de instancias ayudan a tener presente que estos temas no solo involucran a un sindicato o a un grupo de trabajadores, sino a un sistema que importa a toda la sociedad. Hacer un seguimiento, y que las partes lo sepan, ayudará a evitar males mayores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como la Comisión de Hacienda se reúne todos los miércoles, podríamos coordinar para que invite a AEBU y a los integrantes de nuestra Comisión para tratar el tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Entiendo que los cometidos de la Comisión de Hacienda tienen poco que ver con la situación puntual de la cooperativa, específicamente, laboral que ha tenido consecuencia judiciales. Por eso, considero que lo más conveniente sería considerarlo en esta Comisión o en la de Legislación del Trabajo.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Conrado Rodríguez. Cuando concurrió la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización a la Comisión de Hacienda trataron de no tocar la situación de ACAC porque fueron exclusivamente a tratar lo relativo a la inclusión financiera. Ese tema no corresponde a la Comisión de Hacienda; creo que debería ser la Comisión de Legislación del Trabajo la que lo considere.

Si el diputado Goñi Reyes entiende que es importante que esta Comisión analice ese tema, cuando la delegación vaya a la Comisión de Legislación del Trabajo a tratarlo, coordinamos para que nos inviten y nos integramos con ellos para poder participar. La Comisión de Hacienda tiene especificidades que harían imposible tratar este tema tal como lo estamos planteando.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- La Comisión Especial de Cooperativismo tendría que plantear a la de Legislación del Trabajo -que yo presido- que se invite a AEBU para tratar la situación de ACAC. Pero podemos citar a AEBU para tocar el tema e invitar a la Comisión de Cooperativismo en esa oportunidad. Y a partir de ahí, sugiero formar un grupo de trabajo de ambas Comisiones a fin de fortalecer la búsqueda y tender puentes. Hay un tema que está jurídicamente establecido, pero también, hay una preocupación del diputado Goñi que tiene que ver con la manutención de la unidad cooperativa financiera de ACAC y con los puestos de trabajo. Entonces, la idea es articular entre las dos Comisiones un ámbito para ir a hablar con los ministerios correspondientes, etcétera; una cosa es hablar en una sesión de Comisión, con taquígrafos, y otra es gastar horas de cada uno en tener una reunión con AEBU en su sede, una reunión con ACAC en sus oficinas, es decir, ir masajeando el tema.

Yo no creo que tenga que ser hecho individualmente. Si después de escuchar la visión de AEBU, desde las dos Comisiones nombramos un grupo de trabajo que se dedique a tender puentes, ayudaría en la visión general que tiene tanto esta Comisión como la de Legislación del Trabajo, que trabaja muy bien. Allí también están expresados todos los sectores y se trabaja en la búsqueda de puentes; hemos recorrido caminos en los que era impensable llegar a un acercamiento, trabajando con el Ejecutivo y todo, y se han abarcado los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, acordamos proponer a la Comisión de Legislación del Trabajo que convoque a AEBU y nos invite a participar en esa ocasión.

(Apoyados)

——Tenemos que definir la lista de instituciones a las que vamos a invitar por el proyecto de ley sobre compras públicas. Habíamos hablado de Inacoop, Cudecoop, la Federación de Cooperativas, la parte de extensión universitaria de la Udelar.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Propongo invitar también a la coordinadora de economía social y solidaria.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Propongo invitar a Anmype. A las pequeñas y medianas empresas las relaciono con el Fondes, porque nosotros dividimos los fondos y Anmype, que está relacionada con la ANDE, a partir de ahí tiene fondos para desarrollo. Y la ley no excluye a la pequeña y mediana empresa; si bien es una ley de cooperativismo, habla de economía solidaria, cooperativismo, autogestión y pequeñas y medianas empresas.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo que invitemos a la cooperativa CTC, ya que hemos tomado conocimiento de una situación complicada con un grupo de trabajadores que serían excluidos de la cooperativa, sobre todo, porque algunos de ellos están próximos a la edad jubilatoria. Es una de las empresas cooperativas que esta Comisión ha tenido muy presente y que ha visitado, y frente a una situación compleja y difícil como la mencionada, sería bueno recibirla para que nos dé su visión y ver si podemos aportar algo a esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, cursaremos la invitación a CTC.

(Apoyados)

——Así se hará.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.